

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO ROMANO

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>		Grado en Derecho Grado en Derecho y A.D.E. Grado en Derecho y CC.Políticas			
<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Derecho Romano	Derecho Romano	1	1	6	Troncal

<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Dra. MARÍA – EVA FERNÁNDEZ BAQUERO: Lunes y martes: 11h a 14h</p> <p>Dr. MANUEL CAMACHO DE LOS RIOS: Lunes, martes y jueves: 10h a 11 h. y de 13h a 14h</p> <p>Dra. M<sup>a</sup> ROSA LÓPEZ BARAJAS MIRA Lunes y martes: 13h a 14'30h Miércoles y jueves: 11h a 12'30h</p> <p>Dr. JAVIER BELDA MERCADO Lunes, martes y jueves: 18h a 20h</p> <p>Dr. LUIS MARIANO ROBLES VELASCO Martes y miércoles: 10h a 13h Jueves: 18h a 20h</p> <p>Ldo. MANUEL MIGUEL OCAÑA GÁMEZ Miércoles y viernes: 20h a 21h</p> <p>Lda. D<sup>ña</sup>. CRISTINA PALMA LÓPEZ Lunes: 18 a 19h Jueves: 20 a 21h</p>	<p>Correo electrónico Comunicados de docencia y consigna por medio del acceso identificado Plataforma PRADO</p>



<p><b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)</p>
<p><b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>
<p><b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p>
<p><b>Convocatoria Ordinaria</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Herramienta X</b> Descripción Criterios de evaluación Porcentaje sobre calificación final</li> </ul>
<p><b>Convocatoria Extraordinaria</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Herramienta: EVALUACIÓN CONTINUA NO PRESENCIAL</b></li> </ul> <p><u>Descripción:</u> Como continuidad a la docencia y evaluación desarrollada en el primer semestre ya finalizado, determinados grupos de alumnos/as serán evaluados con un sistema de evaluación continua, ya que en la convocatoria ordinaria hay alumnos/as que suspendieron o aprobaron bien la parte teórica o bien la parte práctica, o bien suspendieron ambas partes.</p> <p><u>Criterios de evaluación:</u> Cada profesor/ra realizará la evaluación de conformidad con los criterios y herramientas establecidos en el Documento "PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA" para el curso académico 2019/2020, concretándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas escritas: Ensayo, resolución de problema, caso o supuesto o prácticas, trabajos.</li> <li>- Pruebas orales: En aquellos supuestos que sea imposible realizar pruebas escritas anteriormente mencionadas, se realizan pruebas de forma oral por medio telemático de exposición oral y entrevistas (individuales o colectivas), según el criterio que adopte cada docente para sus grupos (mediante videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta <a href="mailto:go.ugr.es">@go.ugr.es</a>).</li> </ul> <p>En evaluación continua cada profesor/ra comunicará a sus alumnos/as el periodo tiempo para realizar las actividades encomendadas, señalando necesariamente un día inicial y el día final de entrega que será en el mes de junio. Concretamente, el día final de entrega debe ser el fijado en el calendario de exámenes extraordinarios que publicó Decanato de la Facultad de Derecho, según sea la titulación. Concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Grado en Derecho→ 19 de junio de 2020, la hora la establecerá cada profesor en su grupo</li> <li>-Doble Grado Derecho-ADE→ 18 de junio de 2020, la hora la establecerá cada profesor en su grupo</li> <li>-Doble Grado Derecho-CCPP→ 29 de junio de 2020, la hora la establecerá cada profesor en su grupo</li> </ul>



Porcentaje sobre calificación final:

El mismo que el establecido en la Guía del Plan Docente, es decir, 70% teoría y 30% práctica

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL**

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

• **Herramienta X: EVALUACIÓN ÚNICA O EXAMEN ÚNICO NO PRESENCIAL**

Descripción:

Como continuidad a la evaluación desarrollada en el primer semestre ya finalizado, determinados grupos de alumnos/as serán evaluados con un sistema de evaluación única final, bien porque a los estudiantes les fue concedida tal posibilidad de evaluación cuando lo solicitaron durante el primer semestre en el que se impartió la docencia, o bien porque se trate de estudiantes que en la convocatoria ordinaria del primer semestre (ya finalizado en docencia) suspendieron ambas partes de la asignatura, esto es, la teoría y la práctica y el profesor/ra decida ahora una evaluación única final, ya que el estudiante debe examinarse de la asignatura completa

Criterios de evaluación:

Cada profesor/ra realizará la evaluación de conformidad con los criterios y herramientas establecidos en el Documento "PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA" para el curso académico 2019/2020, concretándose en:

- Pruebas escritas: Ensayo, resolución de problema, caso o supuesto o prácticas, trabajos.
- Pruebas orales: En aquellos supuestos que sea imposible realizar pruebas escritas mencionadas, se realizan de forma oral por medio telemático de exposición oral y entrevistas (individuales o colectivas), mediante videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta [@go.ugr.es](mailto:go.ugr.es).

A diferencia de evaluación continua, en evaluación única final cada profesor/ra convocará a sus alumnos/as para la realización de la prueba en el día y hora que indique el Decanato para ser celebrada en el mes de julio de 2020, conforme a lo establecido por el Rectorado de esta Universidad.

Porcentaje sobre calificación final:

El mismo que el establecido en la Guía del Plan Docente, es decir, 70% teoría y 30% práctica

**RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL**

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Correo electrónico
- Comunicados de docencia y consigna por medio del acceso identificado
- Plataforma PRADO

ENLACES:

- Los mismos que ya fueron indicados en la Guía Docente.



- Los enlaces de la Biblioteca de la Universidad de Granada que ofrezca en acceso abierto, como es DIGIBUG (Repositorio), y los demás enlaces utilizando la Conexión VPN por medio de CSIRC que pueden autoinstalarse los estudiantes de esta Universidad desde sus propios ordenadores.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Con suficiente antelación (final del mes de abril 2020), cada profesor/ra de Derecho Romano enviará un mensaje a sus alumnos/as informando de la forma, criterios y fechas de realización de la evaluación no presencial, en coherencia con la propia Guía Didáctica que publicara cada profesor/ra en sus respectivos grupos.

